



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de agosto del 2007  
No. 30

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA", S.A. DE C.V., LA SUBROGACION PARCIAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION POPULAR DENOMINADO "HACIENDA DEL PARQUE SEGUNDA SECCION", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 966-A1, 968-A1, 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3024, 447-B1, 962-A1, 970-A1 y 971-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3032, 3022, 3023, 3033, 964-A1, 3025, 3020, 445-B1, 446-B1, 963-A1, 969-A1, 965-A1, 967-A1 y 3021.

FE DE ERRATAS Del edicto 387-B1, expediente número: 146/2007, promovido por NORBERTO MARTINEZ ORTEGA, publicado los días 29 de junio, 10 y 20 de julio del año en curso.

## "2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

INGENIERO  
JAVIER TURRENT RIQUELME.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
DESARROLLO PROGRAMADO S.A. DE C.V.  
Presente.

Me refiero a su escrito por el que solicita a la Dirección General de Operación Urbana autorización para subrogar parcialmente los derechos y obligaciones del Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "HACIENDA DEL PARQUE SEGUNDA SECCION", localizado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y

### CONSIDERANDO

Que por Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de diciembre de 1985, se autorizó Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "HACIENDA DEL PARQUE SEGUNDA SECCION", sobre una superficie de terreno de 471,340.64 M2 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), para desarrollar 2,400 viviendas.

Que mediante Escritura Pública No. 102 de fecha 22 de enero de 1991, otorgada ante la fe del Notario Público No. 43 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán, bajo la partida 180/248, volumen 270, libro primero, sección primera, de fecha 23 de octubre de 1991, se hizo constar la protocolización de la autorización del Fraccionamiento descrita en el párrafo que antecede, documento que se ubica en el expediente formado para este fraccionamiento.

Que la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. de C.V., y el Gobierno del Estado de México, representado por el entonces Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, celebraron convenio en fecha 14 de diciembre de 1987, mediante el cual la empresa entrega un total de 300,222.60 M2., consistente en las siguientes superficies: 260,539.70 M2., considerada como donación para bosque o parque público, el lote número 4 de la sección 5 con una superficie de 23,536.40 M2., y el lote 27 de la sección 7 con una superficie de 16,146.50 M2., y en este mismo la empresa se compromete a efectuar en estos terrenos las obras que fueren necesarias para su habilitación como parque, hasta por un monto equivalente a las obligaciones que tenía para la construcción de canchas deportivas y jardines vecinales en los dos fraccionamientos autorizados.

Que la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. de C.V., y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, celebraron convenio en fecha 27 de agosto de 1997, mediante el cual la empresa reitera la entrega de áreas de donación de 300,222.60 M2., consistente en las siguientes superficies: 220,000.00 M2., y una superficie de 80,222.60 M2., y en este mismo la empresa se obliga efectuar en el área de La Quebrada lo siguiente: elaboración del proyecto y residencia de obra durante la construcción de 2 canchas de fútbol de 5,182.00 M2., 5 canchas de usos múltiples, pista de patinaje de 500.00 M2., área de administración y servicios públicos de 300.00 M2., de construcción, plaza de acceso de 600.00 M2., estacionamiento para 250 vehículos, adecuación de 12 letreros alusivos al parque, línea de abastecimiento para riego en una longitud de 1.5 Km., tanque superficial con capacidad de 900.00 M3., y cerca perimetral del parque.

Que mediante oficio No. 206112/273/96 de fecha 16 de febrero de 1996, se autorizó a su representada la retotificación parcial del fraccionamiento.

Que mediante la Escritura Pública No. 18,845 de fecha 15 de enero de 1995, otorgada ante la fe del Notario Público No. 35 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán, bajo la partida 620/687, volumen 379, libro primero, sección primera, de fecha 18 de marzo de 1997, se hizo constar la protocolización de la retotificación parcial descrita en el párrafo que antecede, documento que se ubica en el expediente formado para este Fraccionamiento.

Que mediante oficio No. 20601A000/1838/02 de fecha 30 de octubre del 2002, se autorizó a su representada la retotificación parcial del fraccionamiento, en lo que respecta a los lotes 12, 13, 14 y 15 de la manzana 16, en la cual la superficie del lote 12 se incorpora a las superficies de los lotes 13, 14 y 15; así como la autorización de la lotificación en condominio del lote 15 de la manzana 16 para 60 viviendas.

Que mediante la Escritura Pública No. 20,887 de fecha 9 de marzo del 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 36 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán, bajo la partida 1,786-1,817, volumen 532, libro primero, sección primera, de fecha 14 de mayo del 2003, se hizo constar la protocolización de la retotificación parcial y lotificación en condominio descrita en el párrafo que antecede, documento que se ubica en el expediente formado para este Fraccionamiento.

Que mediante la Escritura Pública No. 10,681 de fecha 14 de abril de 1983, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México bajo el folio mercantil No. 61,489 de fecha 8 de agosto de 1983, otorgada ante la fe del Notario Público No. 21 del Distrito Federal, se hizo constar la constitución, organización y funcionamiento de la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. de C.V.

Que mediante Escritura Pública No. 91,680, de fecha 22 de julio de 1988, pasada ante la fe del Notario Público No. 20 del Distrito Federal, se hizo constar el poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, que otorga la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. de C.V., entre otros al Sr. Ingeniero Alfredo Turrent Riqueime, la cual está inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil No. 61,489 de fecha 29 de septiembre de 1989.

Que mediante la Escritura Pública No. 9,786 de fecha 31 de agosto del 2000, pasada ante la fe del Notario Público No. 15 de la ciudad de Durango, se hace constar la constitución de la empresa denominada "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., registrada bajo la inscripción No. 17940, de fojas 25, del Libro 3, Segundo Auxiliar de Comercio, Tomo 48, Sección Cuarta, de la Ciudad de Durango, de fecha 1° de septiembre del 2000.

Que mediante la Escritura Pública No. 9,791 de fecha 31 de agosto del 2000, pasada ante la fe del Notario Público No. 15 de la ciudad de Durango, se hace constar el poder general para pleitos, cobranzas, actos de administración y actos de dominio, que otorga la empresa denominada "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., a los Señores Javier Ramos Arévalo, Eduardo Tager Rame y Jaime Velázquez Morales, registrada bajo la inscripción No. 17939, de fojas 24, del Libro 3, Segundo Auxiliar de Comercio, Tomo 48, Sección Cuarta, de la Ciudad de Durango, de fecha 30 de agosto del 2000.

Que el C. Javier Ramos Arévalo se identifica con credencial No. 3231098152690, expedida por Instituto Federal Electoral.

Que mediante Contratos de Compraventa de fecha 14 de mayo del 2004, se hace constar la compraventa que celebran por una parte "BANCO INVEX" S.A., como institución fiduciaria en el contrato de fideicomiso identificado con el número 260 "LA QUEBRADA", como vendedor y por otra parte la empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., como compradora de lo siguientes inmuebles:

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE M2.
16	8	2,401.27
	10	2,405.10
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>4,806.37</b>

Que mediante Escritura Pública No. 17,073 de fecha 10 de marzo del 2004, pasada ante la fe del Notario Público No. 236 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán México, bajo la partida 580, volumen 558, libro primero, sección primera de fecha 16 de junio del 2004, se hace constar la **compraventa ad-corpus** que celebran por una parte "SUPER CENTROS COMERCIALES" S.A. de C.V., como vendedor y por otra parte la empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., como compradora del siguiente inmueble:

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE M2.
32	VI	18,739.34

Que mediante Escritura Pública No. 22,000 de fecha 20 de diciembre del 2004, pasada ante la fe del Notario Público No. 233 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán México, bajo la partida 3,314 - 3,315, volumen 559, libro primero, sección primera de fecha 15 de abril del 2005, se hace constar la **compraventa** que celebran por una parte "BANCO INVEX" S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO como vendedor y por otra parte la empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., como compradora de lo siguientes inmuebles:

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE M2.
16	9	2,405.37
	17	2,400.53
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>4,805.90</b>

Que mediante oficio No. DDUYMA/DF-053/2007 de fecha 19 de junio de 2007, el Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, C. David Ulises Guzmán Palma ratifica los convenios de fechas 14 de diciembre de 1987 y 27 de agosto de 1997, a efecto que se efectúen las obras de carácter deportivo y recreativo en el Parque o Bosque Metropolitano.

Que mediante escrito de fecha 21 de junio del 2007 la empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., manifestó su anuencia en subrogarse parcialmente de los derechos y obligaciones que le correspondan no satisfechos a la fecha por la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. de C.V., derivados del Acuerdo de autorización del fraccionamiento de referencia.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señalan los artículos 53 y 78 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización de la subrogación objeto del presente.

Que con la subrogación de los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de autorización del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado de México, del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, ni de terceras personas, sino por el contrario serán beneficiados con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acuerdo de autorización antes señalado.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5 y 5.9 fracción XV del Código Administrativo del Estado de México; 53, 78, 90, 91 y 92 del Reglamento del Libro Quinto del Código invocado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 22 de marzo del 2007, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza a la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. de C.V., la subrogación parcial equivalente a un total de 5 lotes para realizar 412 viviendas, sobre una superficie de 28,351.61 M2., de los derechos y obligaciones del Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "HACIENDA DEL PARQUE SEGUNDA SECCION", localizado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, derivados del Acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 10 de diciembre de 1985, en favor de la empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V.

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE M.2.	VIVIENDAS
16	8	2,401.27	40
	9	2,405.37	40
	10	2,405.10	40
	17	2,400.53	40
32	VI	18,739.34	252
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>28,351.61</b>	<b>412</b>

**SEGUNDO.** En observancia a lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México la empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., deberá construir en las áreas de donación del Fraccionamiento, como obligación proporcional de las 412 viviendas objeto de la presente subrogación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana las siguientes obras de equipamiento que corresponderán a los programas arquitectónicos que enseguida se indican:

- A). **JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 21,835.00 M2 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

**PROGRAMA ARQUITECTONICO.**

Zonas verdes, el 70 % de la superficie del terreno.  
Jardines: césped, barrera de plantas y arbustos.  
Zona arbolada: que incluya 1 árbol por cada 50.00 M2, de la superficie del terreno.  
Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.  
Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.  
Tanque superficial con capacidad de 900.00 M3.  
Línea de abastecimiento para riego.

Obras complementarias:

Andadores.

Barda a todo el perímetro del parque con fachada de 1.50 mts. de altura más un metro de malla ciclón.

Pórtico.

Plaza de acceso.

Letreros alusivos

- B). **AREA DEPORTIVA**, en una superficie de terreno de 2,640.00 M2 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS).

**PROGRAMA ARQUITECTONICO.**

4 Multicanchas de 30.00 x 22.00 metros.

Mobiliario urbano: lotes para basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

Se deberá de considerar 2.53 M2. de terreno por cada metro cuadrado de construcción para integrar las plazas de acceso, zonas verdes, estacionamiento y servicios complementarios.

**TERCERO.**

Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, que proporcionalmente le corresponden, la empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., con fundamento en lo previsto por los artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del citado ordenamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por las obras a realizar que le corresponden cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$6,319,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**CUARTO.**

La empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., de conformidad a lo establecido en el artículo 52 fracción XIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$91,588.00 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los derechos de supervisión de las obras de urbanización y equipamiento, a razón del 2% del presupuesto de obras, aprobado por la Dirección General de Operación Urbana, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$4,578,871.56 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.)

**QUINTO.**

La empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., se obliga a cumplir proporcionalmente con lo que le corresponda en todas y cada una de las obligaciones no satisfechas a la fecha del Fraccionamiento por la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. de C.V., en su carácter de titular de los derechos derivados del Acuerdo de Autorización.

**SEXTO.**

La empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., se obliga a respetar los usos del suelo, tipo de Fraccionamiento, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el objeto de la subrogación que se autoriza.

**SEPTIMO.**

Para cumplir con lo establecido por el artículo 144 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, La empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., deberá pagar al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la cantidad de \$6,838.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de derechos por la autorización de subrogación que se autoriza.

**OCTAVO.**

La empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., deberá **terminar y entregar** a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana y del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo que les correspondan de conformidad a lo establecido en los artículos 58 y 59 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo, dentro del plazo de **12 meses** a partir de la autorización de inicio de obras.

Previo a la autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento, deberán dar cumplimiento al artículo Décimo Transitorio párrafo tercero del Código Administrativo del Estado de México, que señala lo siguiente:

*"Los titulares de los fraccionamientos que a la entrada en vigor del presente Código, no hayan realizado obras de urbanización y equipamiento, para el inicio y ejecución de las mismas deberán acompañar a la solicitud de autorización dictámenes actualizados de factibilidad de servicios públicos".*

- NOVENO.** El incumplimiento a cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como a las obligaciones que le corresponden a la empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., traerá como consecuencia la aplicación de las **medidas de seguridad y sanciones** conforme a la legislación urbana aplicable.
- DECIMO.** El diverso acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de diciembre de 1985, **queda subsistente** en todas sus partes en lo que no se contraponga al presente Acuerdo y seguirán en vigor, surtiendo sus efectos legales en relación con el Fraccionamiento objeto de la presente subrogación.
- DECIMO PRIMERO.** El presente **Acuerdo de subrogación parcial** de derechos y obligaciones del **Fraccionamiento de tipo habitación popular** denominado "**HACIENDA DEL PARQUE SEGUNDA SECCION**", localizado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo la empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, conforme lo establece el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- DECIMO SEGUNDO.** La empresa "DESARROLLADORES DE VIVIENDA INMOBILIARIA" S.A. de C.V., deberá **inscribir** el presente acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Dado en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los 4 días del mes de Julio del 2007.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**  
**(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

PARA CONVOCAR POSTORES EN TERCERA ALMONEDA.

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO: 767/2003.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto dictado en la audiencia de fecha doce de julio del año dos mil siete, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de OSWALDO ROBINSON BOURS REYES, expediente número 767/2003, la C. Juez Segundo de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en tercera almoneda el inmueble ubicado en: "... como lo solicita la parte actora, con fundamento en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar en pública subasta y en tercera almoneda el bien inmueble materia del presente juicio ubicado sobre la vivienda de interés social tipo "B" guión uno, marcada con el número diecisiete que se edificara sobre el lote tres, del edificio sujeto al régimen en propiedad en condominio constituido sobre el lote uno, proveniente de la subdivisión del lote de terreno

número uno, proveniente de la subdivisión del terreno denominado "Lote de Tenanilla", actualmente marcado dicho lote con el número oficial 126 de la Avenida Magnolias, ubicado en términos del municipio de Tultitlán, perteneciente al distrito de Cuautitlán, Estado de México, y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de septiembre del año en curso, debiéndose preparar la diligencia de remate en tercera almoneda en los mismos términos que fue preparada la presente diligencia, además de que en virtud de que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhortó al C. Juez competente en CUAUTITLAN, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado publique los edictos en dicha entidad...". Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil Licenciada MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES.-Doy fe.-Firmas rúbricas.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tanto en los tableros de avisos de este juzgado, como en el tablero de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario la Crónica", así como para el C. Juez exhortado para que los fije en los lugares de costumbre de dicha entidad. México, D.F., a 06 de agosto del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

966-A1.-10 y 22 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DEL ARRENDAMIENTO  
INMOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

La Ciudadana MAESTRA LETICIA GONZALEZ VALENCIA, Juez Vigésimo Quinto del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los autos del expediente número 487/01, relativo al juicio controversia de arrendamiento, promovido por SALTIEL AELION ENRIQUE en contra de STORE PLAN, S.A. DE C.V. Y BEATRIZ GARCIA MORENO CARRILLO, mediante proveído de fecha veintiuno de junio del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el cincuenta por ciento del inmueble embargado, propiedad de la codemandada BEATRIZ GARCIA MORENO CARRILLO, ubicado en Fausto Eluyar número veintisiete, Circuito Científicos en Ciudad Satélite, Estado de México, señalándose las diez horas del día tres de septiembre del año dos mil siete, para la audiencia de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$ 675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del cincuenta por ciento de la cantidad de \$ 1,350,000 00/100 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), precio en el que se avalúo la totalidad del inmueble.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, México, D.F., a 26 de junio del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Silvia Gelover Bernabé.-Rúbrica.

966-A1.-10 y 22 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por audiencia de fecha veintiocho de junio del año dos mil siete, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS TOSCANO VALENCIA, expediente 449/03, la C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el inmueble sujeto a hipoteca en este juicio ubicado en Circuito Bosque de Viena número 26, lote 13, manzana 16-A, sector 01, Colonia Bosques del Lago, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,366,400.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta hecha la rebaja del veinte por ciento del precio de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda las diez horas del tres de septiembre del año dos mil siete.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo. Edictos que se publicarán en los lugares de costumbre del juez exhortado.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

966-A1.-10 y 22 agosto.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O R E M A T E**

EXPEDIENTE 9/2006.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario seguido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC ANTES BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL en contra de ARMANDO LIBRADO ORTIZ VARGAS Y CLARA ROJAS MONTIEL DE ORTIZ, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas de día tres de septiembre del año dos mil siete, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda del inmueble ubicado en Circuito Quince Pintores número 67, lote 6, manzana 227, Ciudad Satélite, C.P. 53100, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirva de base la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para su publicación en el periódico "El Universal Gráfico", en los tableros de aviso de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en los lugares de costumbre del juzgado competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, en la Receptoría de Rentas de esa entidad federativa, México, D.F., a 9 de julio de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

966-A1.-10 y 22 agosto.

**JUZGADO QUINCUGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE NUMERO 894/2005.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por LIQUIDEZ Y GARANTIA, S.A. DE C.V., en contra de RAMON ORTIZ DE LA LUZ E HILDA ELIZABETH GUERRERO GONZALEZ, expediente número 894/2005, la C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó mediante proveído de veintiocho de junio del año en curso, sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en la casa marcada con el número sesenta y uno, lote veinte, manzana sesenta y tres, de la calle Bosques de Inglaterra, en el Fraccionamiento "Bosque de Aragón", municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, por edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México", y en el juzgado exhortado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los medios de difusión de costumbre y en las puertas del juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'408,920.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del veinte por ciento, que resulta la cantidad de \$ 1'127,136.00 (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), señalándose las diez horas con treinta minutos del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo dicha

audiencia, debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el 10% del valor del inmueble hipotecado, requisito previsto en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 10 de julio de 2007.-La Secretaría de Acuerdos "B". Licenciada Yazmín Villa Esqueda.-Rúbrica.

966-A1.-10 y 22 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 590/2006, relativo al juicio ordinario civil, usucapión promovido por MUÑOZ LOERA CAROLINA en contra de GILBERTO GUERRERO OSORIO Y JUAN CARLOS MUÑOZ GONZALEZ Y EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, en el que por auto dictado en fecha ocho de junio del año dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados CAROLINA LOERA GARCIA Y GILBERTO GUERRERO OSORIO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: A) Que opere en mi favor la usucapión del terreno y la construcción ubicado del inmueble denominado Capistrano, ubicado en el pueblo de Calacoaya, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y ubicado en la casa marcada con el número 46, de la Avenida San Juan Capistrano, en lote número 23, de la manzana 16, del Fraccionamiento denominado Capistrano, a fin de que se declare la legítima propiedad del mismo. B) Que en virtud de haber operado la usucapión en mi favor, se declare la misma acción y se reconozca a la suscrita CAROLINA MUÑOZ LOERA como propietaria del inmueble mencionado, para los efectos legales correspondientes. C) Que se inscriba en el Registro de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, inscripción preventiva el presente juicio y consecuentemente el resultado de este juicio en lo considerado como sentencia. Deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

968-A1.-10, 21 y 30 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO PADILLA.

JOSE DANIEL AGUILAR VALLEJO, en su carácter de apoderado legal de NUÑEZ DE LUNA ARMANDO DAVID Y GUADALUPE PACHECO FLORES, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, juicio ordinario civil en contra de JOSE ANTONIO PADILLA Y EDGAR PADILLA MELENDEZ, la acción reivindicatoria. Fundando en las siguientes prestaciones: a).- La declaratoria que se haga en definitiva de que mis poderdantes tienen el dominio del departamento en régimen en

condominio número seis, ubicado en el edificio "verde" "I" de la calle Pensamientos, de la Colonia o pueblo de San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán en esta entidad federativa, departamento que se describe e identifica en el capítulo de hechos de la presente; b).- Como consecuencia de la prestación anterior la entrega física y material del departamento antes referido, con sus frutos y acciones, frutos que serán regulados y cuantificados, en ejecución de sentencia; c).- El pago de los daños y perjuicios que el demandado ha causado a mis mandantes en vista de la ilegal posesión que detenta respecto del departamento materia de la litis, los cuales serán regulados y cuantificados en ejecución de sentencia y a juicio pericial; d).- El pago de una renta mensual desde la ilegal ocupación que viene haciendo el demandado respecto del departamento materia de la litis y hasta que lo entregue totalmente vacío y desocupado, la cual será regulada y cuantificada en ejecución de sentencia y a juicio de peritos; e).- El pago del interés civil y anual respecto y sobre la base de las cantidades que se arrojen de las prestaciones marcadas con los incisos c y d de la presente; f).- La nulidad de cualquier documento o documentos, ya público(s) y/o privado(s), que tenga el demandado en su poder y con los cuales pretenda justificar derecho alguno, posesorio y/o de la propiedad respecto de la totalidad o parte del inmueble materia de la litis, así como la nulidad de cualquier inscripción realizada en virtud y/o como consecuencia de dichos documentos; g).- El pago de los gastos y costas que la tramitación del presente juicio origine, hasta su total y absoluta terminación. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del demandado JOSE ANTONIO PADILLA, ya que en la actualidad no vive en el domicilio proporcionado en el escrito de demanda, por lo que se ordena su emplazamiento por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1.131 del Código de Procedimientos Civiles en vigor emplácese a juicio al demandado JOSE ANTONIO PADILLA a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciendo saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación a producir su contestación de demanda en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijese a emplazar del presente en la puerta de este tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a dieciocho de julio del año dos mil siete.-Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

968-A1.-10, 21 y 30 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 374/06.

ACTOR: LAZARO GREGORIO CARRILLO MARTINEZ Y ESTHER VAZQUEZ CASTRO.

DEMANDADA: INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y PATRICIA HERNANDEZ SILVA.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: PATRICIA HERNANDEZ SILVA E INCOBUSA, S.A. DE C.V.

El C. LAZARO GREGORIO CARRILLO MARTINEZ Y ESTHER VAZQUEZ CASTRO, demanda en juicio ordinario civil, usucapión de INCOBUSA, S.A. DE C.V., Y PATRICIA HERNANDEZ SILVA, la usucapión del inmueble ubicado en la

calle Río Lerma, manzana ochocientos setenta, lote dieciocho, sección Ríos, Colonia Jardines de Morelos, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que con fecha quince de marzo del año dos mil uno, celebraron contrato de compraventa con la señora PATRICIA HERNANDEZ SILVA, respecto del inmueble citado en líneas precedentes, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m linda con el lote 17; al sur: 11.00 m linda con Río Balsas; al este: 8.20 m linda con andador sin nombre; al oeste: 8.20 m linda con Centro de Salud, con una superficie de 90.20 metros cuadrados. Asimismo manifiesta que su posesión del inmueble la detentan de forma pacífica, pública, continua, a título de dueños y de buena fe, ininterrumpidamente desde el quince de marzo del dos mil uno, en que celebraron contrato de compraventa con la señora PATRICIA HERNANDEZ SILVA, y en atención a que el inmueble señalado en líneas anteriores se encuentra inscrito a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., dicha persona moral, y la demandada citadas con antelación, son quienes deberán presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

968-A1.-10, 21 y 30 agosto.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

SALVADOR III OSUNA FAVELA.

La señora MERCEDES ROFFES GARCIA, en el expediente radicado en este juzgado con el número 430/2007, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre designación de depositaria, motiva su acción en los siguientes hechos: 1.- En fecha doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco nació el señor SALVADOR III OSUNA FAVELA. 2.- En fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve contrajeron matrimonio civil MERCEDES ROFFES GARCIA Y SALVADOR III OSUNA FAVELA bajo el régimen de separación de bienes. 3.- Procrearon a dos hijos de nombres ALEJANDRO Y LUIS FERNANDO ambos de apellidos OSUNA ROFFES. 4.- En fecha trece de junio de dos mil seis, la señora MERCEDES ROFFES GARCIA inicio denuncia por privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro en agravio del señor SALVADOR III OSUNA FAVELA ante la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República. 5.- Solicita se le designe como depositaria de los bienes del presunto ausente SALVADOR III OSUNA FAVELA. 6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que su domicilio actual es calle Bosques de Caoba número diecisiete, Colonia Jardines del Alba, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Toda vez que se ignora su domicilio, en auto de fecha cuatro de julio del año dos mil siete se ordenó citar y hacer saber la tramitación del presente procedimiento por edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación se apersona al mismo.

Se expide el presente edicto el día seis de julio de año dos mil siete, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor

circulación en Cuautitlán Izcalli, Estado de México y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Porfirio Avelino.-Rúbrica.  
968-A1.-10, 21 y 30 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que MIGUEL PEÑALOZA TORRES, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente número 639/2007, la inmatriculación, mediante resolución judicial que se sirva dictar su señoría, respecto del inmueble ubicado en Calle Ocho número ochenta y cuatro (84), del pueblo de San Pedro Xalostoc, conocido actualmente como Rústica Xalostoc, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 375.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 (veinticinco metros) y colinda con el señor Ernesto Peñaloza Torres; al sur: 25.00 (veinticinco metros) y colinda con Miguel Peñaloza Torres; al oriente: 15.00 (quince metros) y colinda con calle número Ocho; al poniente: 15.00 (quince metros) y colinda con Guadalupe Calvillo Nieto.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.  
3026.-10 y 15 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, que en el expediente número 257/07, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ALBERTO BERNAL MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información posesoria, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de Filiberto Gómez s/n, en San Mateo Otzacatipan de este municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 metros con Cirilo Ruiz Sánchez; al sur: 47.30 metros con Palemón Olvera Centeno y Alicia González Centeno; al oriente 35.70 metros con Campo Deportivo; y al poniente: 35.50 metros con calle Filiberto Gómez; con una superficie aproximada de 1,578.54 metros cuadrados. Que lo ha venido poseyendo en calidad de propietario, de manera pacífica, continua, de buena fe y pública. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria en esta ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de agosto del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.  
3027.-10 y 15 agosto.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 292/2007, relativo al juicio información de dominio, promovido por MANUELA CARRILLO RODRIGUEZ, respecto del inmueble ubicado en la



calle Ignacio Comonfort número 204 antes, ahora número 52, Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, Estado de México. I.- Que soy poseedora de un terreno con casa, mismo que adquirí por compra hice al C. JOSE CASTILLO VILCHIS en el mes de febrero del año de 1990; inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ignacio Comonfort número 204 antes 52, Barrio Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, misma que mide y linda: al norte: 16.40 m con Felipe Castillo Vilchis y Jesús Hernández Peralta; al sur: 16.40 m con Fredy Serrano Carrasco; al oriente: 9.60 m con Jesús Hernández Peralta; al poniente: 9.60 m con calle Comonfort, con una superficie aproximada de 157.44 metros cuadrados. II.- Este inmueble esta inscrita catastralmente a nombre de JOSE CASTILLO VILCHIS, como lo demuestro con la certificación expedida por la Tesorería Municipal de Metepec, Méx., misma que acompaño a la presente promoción. III.- Que careciendo de título autentico que justifique la posesión que he tenido y tengo desde hace, más de diez años a la fecha sobre el inmueble en mención y siendo esta: quieta, pública, continua, de buena fe y en concepto de dueña, vengo por medio del presente escrito así como por mi propio derecho a iniciar las diligencias arriba mencionadas del terreno con casa de que se trata. Fundan esta promoción los artículos 8.51, 8.52, fracción I del Código Civil vigente en el Estado de México, así como lo dispuesto por el artículo 3.20 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Ordenando el juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se edita en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de julio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3028.-10 y 15 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 502/2007, la señora SOLEDAD EUSTOLIA JOSEFINA MONTES ROJAS promoviendo por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Cerrada Mariano Escobedo número 4, en el Barrio de Santa María, en el municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con Cerrada Mariano Escobedo; al sur: 8.00 metros con Rafaela Figueroa Rojas; al oriente: 18.00 metros y colinda con Yolanda y Rafaela Figueroa Rojas; al poniente 18.00 metros con callejón sin nombre, con una superficie aproximada de 144.80 metros cuadrados. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.

Edictos que se expiden el día diecisiete de julio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

3029.-10 y 15 agosto.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 64/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por: FERNANDO ARZALUZ MEJIA en contra de LUIS CATANO CALATAYUD, se han señalado las diez horas del día treinta de agosto del año dos mil siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en subasta pública del bien mueble embargado en autos consistente en: el vehículo de la marca General Motors, Pontiac, modelo 1999, serie 1G2NW52E5XM934303, motor Hecho en USA, placas de circulación 497TJU del Distrito Federal, color negro con raspones en sus facias, con rayones en los costados, rines deportivos, spoiler en la cajuela, con extinguidor, gato, llanta de refacción muy gastada, radio con reproductor de discos compactos, vestiduras sucias y en estado de uso, con kilometraje 128,728, de cuatro puertas, por lo tanto anúnciese su venta por una sola vez, publicándose edictos en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial así como en la tabla de avisos de este juzgado, periódico de mayor circulación en esta entidad "Diario El Amanecer", a efecto de convocar a postores y citar acreedores de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra el importe de \$ 23,750.00 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que resultado de la deducción del cinco por ciento de la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada en el avalúo emitido por los peritos designados citese y notifíquese a la parte demandada en el domicilio que tenga autorizado en autos, para oír y recibir notificaciones para que deduzca sus derechos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

3030.-10 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 305/07.  
ACTOR: RAMIRES FLORES IVONNE.  
DEMANDADO: FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

La C. IVONNE RAMIRES FLORES, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil, de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la usucapion del inmueble ubicado en la calle Xicotencatl, manzana 406, Lote 18, de la Colonia Ciudad Azteca, Primera Sección, con el Código Postal 55120, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; la cancelación del asiento registral que aparece a favor del hoy demandado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como la inscripción del mismo a su favor, de la sentencia definitiva, que se pronuncie en la presente litis. Manifestando que en fecha siete de marzo del año mil novecientos noventa y seis, mediante contrato privado de compraventa adquirió del C. TORRES PEREZ JESUS, el inmueble antes citado, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 17; al sur: 15.00 metros con lote 19; al oriente: 8.00 metros con lote 48; y al poniente: 8.00 metros con calle Xicotencatl, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Argumentando que en dicho inmueble ha venido realizando diversas mejoras por cuenta de su propio peculio y desde que tomo posesión del mismo, y lo he venido disfrutando en concepto de propietaria, de manera

pacífica, continua, pública y de buena fe; asimismo manifiesta que desde que adquirió el inmueble motivo de la litis, ha realizado y sigue realizando diversos pagos de índole fiscal, municipales y estatales, como pagos de agua e impuestos prediales; y en atención a que **FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.**, es la persona moral de quien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y quien deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

3031.-10, 21 y 30 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 336/07, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, promovido por **MIGUEL ROMERO PALMA**, por autos de fecha veintinueve de junio y cuatro de julio del año en curso, de una fracción de terreno ubicado en el número ciento tres de las calles de Zopilocalco, antes La Retama, en la Colonia de San Antonio Buenavista, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.70 m con la propiedad de la señora Silvia González López, al sur: 22.70 m con el callejón de nombre Zopilocalco, al oriente: 19.30 m con la propiedad de la señora Silvia González López, y al poniente: 19.15 m con la calle de su ubicación. Con una superficie aproximada de: 438.11 metros cuadrados.

La C. Juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la información, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de julio del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3024.-10 y 15 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**LUIS BEDOLLA CORTES, CARMEN VILLEGAS GAVIDIA DE BEDOLLA, FRANCISCO JAVIER BEDOLLA VILLEGAS, MIGUEL ANGEL BEDOLLA VILLEGAS Y LUIS BEDOLLA VILLEGAS.**

La parte actora **JOSEFINA CASTAÑEDA TORRES**, por su propio derecho, en el expediente número: 308/07, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la propiedad por usucapición respecto del lote de terreno número 67 sesenta y siete, de la manzana 31 treinta y uno, de la calle Bosques de Panamá, con número oficial 93 noventa y tres, en el Fraccionamiento Unidad Habitacional Bosques de Aragón, en

San Pedro Xalostoc, actualmente Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie total de: 140.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 07.00 m con calle Bosques de Panamá, al sur: en 07.00 m con lotes 57 cincuenta y siete y 58 cincuenta y ocho, al oriente: en 20.00 m con lote 68 sesenta y ocho y al poniente: en 20.00 m con lote 66 sesenta y seis.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 17 diecisiete de julio del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

447-B1.-10, 21 y 30 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 371/2007.

**DEMANDADA: GUADALUPE E ISABEL AMBAS DE APELLIDOS MARTINEZ PEREZ.**

**MARISOL CRUZ GARCIA**, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto de una fracción del predio ubicado en calle 15, lote 33, de la manzana 5, número oficial 52, de la Colonia Las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.45 m con lote 32, al sur: 19.45 m con propiedad de Guadalupe Martínez Pérez e Isabel Martínez Pérez, al oriente: 4.00 m con calle 15, al poniente: 4.00 m con lotes 18 y 19, con una superficie aproximada de: 77.8 m<sup>2</sup>, manifestando que con fecha 25 de diciembre de 1998, celebró contrato de compraventa con **GUADALUPE E ISABEL** ambas de apellidos **MARTINEZ PEREZ**, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue pagada al contado a la firma del contrato, dándole inmediata posesión física y material, la cual ha poseído a título de dueño, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe e ininterrumpidamente a la vista de los vecinos, realizando actos de dominio, el cual le ha servido de casa habitación en compañía de su familia, realizándole mejoras.

Por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Boletín y Lista Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

447-B1.-10, 21 y 30 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente marcado con el número 1408/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, (liquidación de copropiedad), promovido por MARIA ELENA SIERRA RODRIGUEZ, en contra de JOSE LUIS SIERRA RODRIGUEZ Y JOSE ALEJANDRO SIERRA DEL OLMO, se señalan las catorce horas del día treinta de agosto del dos mil siete, para que se lleve a cabo la venta judicial en primera almoneda del bien inmueble materia de este asunto, ubicado en: calle Torres del Campo, manzana 261, lote 16, Colonia Santa María Guadalupe Las Torres, primera sección, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que ascienda a \$1,645,200.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo publicarse por dos veces dentro de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para que comparezcan a la venta judicial, sin que medien menos de siete días entre la última publicación de los edictos y la almoneda.-Doy fe.- Se expiden a los seis días del mes de agosto del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saraín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

962-A1.-10 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

ISRAEL HERNANDEZ AREVALO, apoderado legal de DOMINGO VALDEZ TAPIA, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el número de expediente 601/2004, relativo al Juicio Especial de Desahucio, en contra de ANA MARIA RAMIREZ DE RODRIGUEZ Y FERNANDO RODRIGUEZ ALATORRE, se dictó un auto en donde se ordena sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado ubicado en lote 9 nueve, manzana 57 cincuenta y siete, del Ex Ejido de San Juan Ixhuatepec, Cerro Cantera número 36 treinta y seis y Pico de Orizaba número 45 cuarenta y cinco, Colonia Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 43.30 m con lote 10, al sureste: 16.50 m con calle Cerro Cantera, al noroeste: con 14.00 m con Cerrada de Pico de Orizaba, al suroeste: 19.60 m con lote 12, 10.50 m con lote 13-1, 11 metros con lote 13, con una superficie total de: 508 m2., citándose a los acreedores FIANZA MONTERREY AETNA S.A., en el domicilio ubicado en Rubén Darío número 38 (treinta y ocho) segundo piso, Colonia Rincón del Bosque, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, y DOMINGO VALDEZ TAPIA, así como a los postores para que comparezcan a la misma si a su interés legal conviene, la cual tendrá lugar, a las nueve horas del día cinco de septiembre del dos mil siete, por lo que se deberá de convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, sin que en ningún caso medie menos de siete días

entre la publicación del último edicto y la almoneda, así como, en el Juzgado Civil en Turno del Distrito Judicial de Tlalnepantla, considerando que el citado bien inmueble se encuentra en aquella jurisdicción, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de \$1,778,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), procediendo a la reducción del cinco por ciento quedando la base para el remate la cantidad de \$1,689,100.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra el importe fijado en el último término.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

970-A1.-10 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE MONTAÑO ROJAS, por su propio derecho, bajo el expediente número: 975/2007, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en el Barrio de San José Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 182.00 m con Pedro Montaña Vargas, al sur: 200.00 m con Rafael Montaña, al oriente: 50.00 m con Máximo Rodríguez, al poniente: 94.00 m con calle Río Lerma, al noroeste: 70.00 m con carretera. Con una superficie total de: 20,697.72 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y lo hagan valer en términos de la ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

971-A1.-10 y 15 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 253/323/07, MIGUEL LOPEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Francisco de Asís; municipio de Tlaltlaya; distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: colinda con el C. Rodrigo Macedo Flores, midiendo 58.15 m; al sur: colinda con Callejón a la Esc. Sec. Ofic. No. 404, midiendo 26.50 m de longitud; al oriente: mide 49.90 m y colinda con Esc. Secundaria Oficial No. 404 "José Ma. Luis Mora"; al poniente: colinda con calle principal y mide 26.50 m de longitud.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 254/324/07, PABLO GARCIA TEODOSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Joyas; municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 57.50 m y colinda con

camino vecinal que conduce a la carretera de Tejupilco-Amatepec; al sur: 32.00 m y colinda con Félix Navarrete Salinas; al oriente: 4.76 m y colinda con Crisóforo García Teodosio; al poniente: 4.67 m y colinda con Cornelio Teodosio García. Superficie aproximada de: 210.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 255/325/07, FRANCISCO JAIMES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos, de la Cabecera Municipal de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Eduardo Domínguez R.; al sur: 15.00 m y colinda con Cantalicia Cruz Ramírez; al oriente: 8.00 m y colinda con Eduardo Domínguez Rguez.; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Adolfo López Mateos de su ubicación. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 256/326/07, AGUSTINA HERNANDEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopazul; municipio de Tlatlaya; distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 44.70 m y colinda con Gilberto Jaimés Aguilar; al sur: 41.30 m y colinda con el señor Santiago Jurado Hernández; al oriente: 125.35 m y colinda con una vereda y la señora Marcelina Hernández; al poniente: 199.60 m y colinda con el vendedor Jesús Jaimés Lujano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 257/327/07, AGUSTINA HERNANDEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopazul; municipio de Tlatlaya; distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 180 m y colinda con terreno del mismo vendedor; al sur: 200 m y colinda con Jeremías Jaimés y con Sotero Jaimés Aguirre; al oriente: 120 m y colinda con Sotero Jaimés y Santiago Jurado; al poniente: 100 m y colinda con carretera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 268/107/2007, ANGEL GOMEZ HERNANDEZ Y CATALINA VARGAS DE GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con Sra. Flora Gómez Zavaleta; al sur: 14.00 m y colinda con Tiodolo Gómez Hernández; al oriente: 21.00 m y colinda con Sr. Gilberto Gama Herdez; al poniente: 21.00 m y colinda con Río de R. de López. Superficie aproximada de: 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 271/110/2007, JOSE ALBITER PUEBLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Florida en una calle sin nombre, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 33.50 m y colinda con vendedor; al sur: 33.50 m y colinda con Margarito Cruz; al oriente: 6.30 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 7.10 m y colinda con Atanacio Arce.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 274/113/2007, EFRAIN RIVERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con el mismo comprador; al sur: 15.00 m y colinda con propiedad del vendedor; al oriente: 10.00 m y colinda con una calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad del vendedor.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 333/149/07, ALFONSO RAMIREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Josefa Ortiz de D., municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Esther Ayllón Ramírez; al sur: 8.00 m y colinda con Antonio Ramírez Macedo; al oriente: 11.00 m y colinda con Guillermo Macedo Macedo; al poniente: 7.50 m y colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 1º de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 334/150/2007, SILVINA GONZALEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México 68; municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m y colinda con Tinoco Aviés Ernesto; al sur: 17.00 m y colinda con calle México 68; al oriente: 15.35 m y colinda con García Morales León; al poniente: 17.50 m y colinda con calle de su ubicación. Superficie aproximada de: 279.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 02 de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 335/151/2007, BULFRANO GOMEZ GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 23.00 m y colinda con Ruth Sánchez Palencia; al sur: 23.00 m y colinda con Ruth Sánchez Palencia; al oriente: 7.50 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 7.50 m y colinda con Levi Sánchez Palencia. Superficie aproximada de: 172.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 02 de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 336/148/07, JORGE RAMIREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Av. Juárez; municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Guadalupe Ramírez; al sur: 11.00 m y colinda con Antonio Benítez Macedo; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Juárez; al poniente: 8.00 m y colinda con Esther Ayllón.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 1º de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 337/152/2007, JUANA CALVA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenería; municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 108.00 m y colinda con barranca; al sur: 57.00 m y colinda con carretera antigua; al oriente: 62.00 m y colinda con Flavio López Sánchez; al poniente: 60.00 m y colinda con Hugo Benítez Maruri. Superficie aproximada de: 5,032.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 02 de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 338/153/2007, ALDO IVAN PUNTOS COAHUILAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado la Querengue, ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 146.00 m y colinda con Jorge Puntos Beltrán; al sur: 170.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán; al oriente: 90.00 m y colinda con Timoteo Puntos Beltrán; al poniente: 195.00 m y colinda con María Concepción Coahuilas Antonio. Superficie aproximada de: 2,251.5 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 02 de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 339/154/07, MARIA CONCEPCION COAHUILAS ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Ceiba, ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 76.00 m y colinda con Evodio Puntos López; al sur: en dos líneas la primera de 224.00 m y la segunda de 50.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano y Olegario Puntos Farfán; al oriente: 120.00 m y colinda con Aldo Iván Puntos Coahuilas; al poniente: 238.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano y Sotero Puntos Lujano. Superficie aproximada de: 31,325.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 1º de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 340/155/2007, MARIA CONCEPCION VARGAS SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 38.00 m y colinda con Ramón Vargas Aguirre; al sur: 8.00 m y colinda con el Río; al oriente: 72.00 m y colinda con el Río; al poniente: 65.00 m y colinda con Ramón Vargas Aguirre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 02 de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 341/156/2007, ABRAHAM, SONIA, DANIEL Y OSCAR DE APELLIDOS GRANADOS PACHECO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas; municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 335.00 m y colinda con Jerónimo Benítez Arce; al sur: 337.00 m y colinda con Juan Jaramillo Arroyo; al oriente: 272.00 m y colinda con Daniel Jaramillo Rodríguez; al poniente: 187.00 m y colinda con Rafael Benítez Benítez. Superficie aproximada de: 77,112.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 02 de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 342/158/07, ANTONIO RAMIREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Juárez; municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Jorge Ramirez Macedo; al sur: 11.00 m y colinda con Guillermo Macedo; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Juárez; al poniente: 8.00 m y colinda con Alfonso Ramirez Macedo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 1º de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3032.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 343/159/2007, ROQUE MALDONADO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Huicume de Piedra Colorada, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 1,244.00 m y colinda con Donaciano Sánchez; al sur: 1,530.00 m y colinda con Samuel Maldonado y Angel Vaidés; al oriente: 0.00 m; al poniente: 1,326.00 m y colinda con Prisco Avilés. Superficie aproximada de: 919,581.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 02 de agosto de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3032.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 2551/308/07, JOSE LUIS JUAREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Trabajo s/n, Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 31.12 m con Manuel Olivares González; al sur: 31.12 m con Ana María Charraga Rosas; al oriente: 10.00 m con calle del Trabajo; al poniente: 10.00 m con Julián Rivas Pineda. Superficie aproximada de 311.2 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de julio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3022.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 3554/424/07, JOSE GUADALUPE VALENCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepa", ubicado en Tepexpan, del

municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 34.20 m con José Moreno Hernández; al sur: 29.20 m con Florita Moreno Hernández; al oriente: 6.05 m con Jesús Ríos; al poniente: 6.05 m con calle Iturbide. Superficie de 191.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de julio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3023.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5137/265/06, MARIA DOLORES RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Diego, San Francisco Cuatliquixca, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.05 m y linda con Jorge Antonio Camacho López, al sur: 18.05 m y linda con Teófilo López, al oriente: 10.25 m linda con Félix Rivero, al poniente: 11.40 m y linda con Socorro Vázquez Gutiérrez y Andador. Con una superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 05 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 6513/349/06, SILVIA CARDOSO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruce de Agua", ubicado en calle Cruce de Agua, manzana 63, lote 3, en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con Bernabé Hernández, al sur: 26.00 m y linda con Víctor Roberto Forey Hernández, al oriente: 19.00 m linda con Cda. Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 19.00 m y linda con José David Pérez Castillo. Con una superficie aproximada de: 494.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 05 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 10146/641/2006, C. ESTHER PALACIOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Alcahuacán", en San Cristóbal Ecatepec, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 79.89 m con propiedad privada, al sur: 10.20 m con propiedad privada, al oriente: 13.80 m con propiedad privada, al poniente: 13.87 m con propiedad privada. Con una superficie de: 139.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 10144/639/2006, C. MARIBEL LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Alcahuacán", en San Cristóbal Ecatepec, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.76 m con calle Matamoros, al sur: 5.83 m con propiedad privada, al oriente: 16.12 m con propiedad privada, al poniente: 14.36 m con Autopista México-Pachuca. Con una superficie de: 101.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 10145/640/2006, C. RAQUEL VARGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del predio que formó parte del terreno denominado "Potrerillo", lote 7, manzana 6, de la calle Jesús Sánchez del Fraccionamiento Sánchez, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.21 m con propiedad privada, al sur: 4.80 m con calle Jesús Sánchez, al oriente: 12.44 m con lote 8, al poniente: 7.58 m y 6.20 m con calle Rolles. Con una superficie de: 72.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 5130/224/05, C. VICTOR GUADALUPE CANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Palma", en Barrio de San José Jajalpa, calle Hidalgo, del municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.40 m con propiedad privada (S.C.T.), al sur: 25.00 m con señora María R. Torres Aldana, al oriente: 15.60 m con calle Hidalgo, (con Síndico), al poniente: 15.00 m con David Rodríguez R. Con una superficie de: 339.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 5132/226/05, C. GUADALUPE OCHOA MORGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San José", en San José Jajalpa, calle Ecatepec sin número del municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.00 m con calle Ecatepec, al sur: 13.00 m con propiedad privada, al oriente: 55.72 m con propiedad privada, al poniente: en dos medidas en línea quebrada, la

primera: 8.12 m y la segunda en 53.26 m con propiedad privada, al poniente: en dos medidas en línea quebrada, la primera: 7.76 m con calle Matamoros, al sur: 5.83 m con propiedad privada. Con una superficie de: 1,470.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Número de expediente: 4664/271/07, FELIX FLORES ALANIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Diego Alcalá Segunda Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 47.50 mts. con predio del Sr. Avelino Apolinar Flores Alanis, al sur: 45.50 mts. con propiedad del Sr. Felipe Francisco Pérez Becerril, al oriente: 9.03 mts. con propiedad del Sr. Pascual Flores Peña, al poniente: 10.70 mts. con camino público.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Expediente número: 7299/383/07, HECTOR CLAUDIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá Tercera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 54.00 mts. con Juan Ríos Flores, al sur: 59.00 mts. con Víctor Sotero Claudio Pérez, al oriente: 15.70 mts. con Juan González, al poniente: 15.70 mts. con camino público.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente número: 6895/370/07, SANTIAGO SUAREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle primera privada de Mexltli, No. 117 Colonia Azteca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 mts. con Carlota Sánchez de Sosa, al sur: 12.00 mts. con Cayetano Romero Martínez, al oriente: 14.00 mts. con Ubaldo Pereyra, al poniente: 14.00 mts. con Primera Privada de Mexltli. Con una superficie de 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Expediente número: 7320/388/07, JOSE ONESIMO ANAYA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Ignacio Ramírez s/n del pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.00 mts. con Paulina Alegría, al sur: 4.20 mts. con calle Juan Ignacio Ramírez, al oriente: 31.05 mts. con María del Carmen Pérez y Damián Mondragón, al poniente: 31.05 mts. con Pedro Díaz y Rubén Pérez. Con una superficie de 202.36 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5226/281/06, ELEAZAR GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número Santa María Ajoloapan, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.50 metros y linda con Benjamín García García, al sur: 22.30 metros y linda con Pablo García García, al oriente: 07.60 metros y linda con Pablo García García, al poniente: 14.70 metros y linda con calle Morelos, con una superficie aproximada de 227.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 2016/66/07, MA. MARTHA RIVERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Reyes Acozac, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.05 metros y linda con Leopoldo Solares, al sur: 38.00 metros y linda con camino Zumpango San Pedro, al oriente: 209.30 metros y linda con Esperanza García, al poniente: 213.70 metros y linda con Ignacio Santana López, con una superficie aproximada de 7,243.88 metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 2017/67/07, LUIS MEDINA CHAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tequisquiuhueco", ubicado en Tecámac, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 45.04 metros y linda con propiedad privada, al sur:

47.12 metros y linda con resto del terreno fraccionado, al oriente: 17.72 metros y linda con camino vecinal, al poniente: 17.60 metros y linda con propiedad privada, con una superficie aproximada de 811.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Expediente 3600/83/2007, C. ALEJANDRO SANCHEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cel Tepetatal, lote sin número, manzana sin número de la Colonia El Arbol Guadalupe Victoria, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Teresa Cervantes de Jain, al sur: 13.50 m con calle (Paso 4 mts.), al oriente: 15.60 m con María del Rosario Sánchez Jiménez, al poniente: 16.30 m con José Asunción Torres Escudero. Con una superficie de: 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 3452/82/2007, C. MARIA VICTORIA MONTERO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Xalostochi", ubicado en la calle Adolfo López Mateos, lote 04, manzana sin número del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.80 m con Romarico Fuentes Castro, al sur: 17.00 m con Fidel Sánchez Salinas, al oriente: 8.80 m con calle Lic. Adolfo López Mateos, al poniente: 8.25 m con Evangelina Palapa Reyes. Con una superficie de: 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 3106/2/2007, C. MARIA MARCOS ALBERTO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Casa Vieja", lote 07, manzana 41, de la calle Cerrada de Progreso de la Joya Guadalupe Victoria, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.22 m con Cerrada de Progreso, al sur: 15.75 m con Epifanio León Merino, al oriente: 20.32 m con Felipe Hernández Millán, al poniente: 22.19 m con Mario Pérez Ramírez. Con una superficie de: 252.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose



saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 4735/126/07, C. ISRAEL ORTEGA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en Cerrada de Las Rosas, sin número, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte en 19.05 mts y colinda con Marina Rosas de Jesús, al sur en 19.05 mts y colinda con José Amado Jaime Rosas de Jesús, al oriente en 22.55 mts. colinda con antes privada sin nombre actualmente privada de las Rosas, al poniente en 23.50 mts y colinda con Carlos Gerardo Rosas de Jesús, con una superficie de 432.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 2298/95/07, C. FLORENCIO RESENDIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano "La Cuesta", sin número, calle Mariano Escobedo, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte en 14.64 mts y colinda con calle Mariano Escobedo, al sur en 14.50 mts y colinda con Jesús Santos León, actualmente con Irma de los Santos Arzate, al oriente en 24.50 mts. y colinda con Jesús Santos León, actualmente con Martha de los Santos Arzate, al poniente en 22.50 mts. y colinda con Jesús Santos León, actualmente con Lidia de los Santos Arzate, con una superficie de: 336.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 9075/363/06, C. OSCAR ARMANDO ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, lote 17, de la manzana sin número, calle sin nombre, Colonia San Isidro la Paz, La Colmena, actualmente calle Gabino Jasso s/n, lote 17, Colonia San Isidro La Paz, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte en 8.00 y colinda con Lucrecia y Raúl García Rodríguez, al sur en 8.00 mts y colinda con calle sin nombre, actualmente calle Gabino Jasso, al oriente en 20.00 mts. y colinda con Raúl García Rodríguez, al poniente en 20.00 mts. y colinda con Lucrecia García Rodríguez, con una superficie de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 2129/78/2007, C. ISMAEL PLIEGO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en carretera Atizapán-Nicolás Romero s/n, San Isidro La Paz Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual, mide y linda: al norte en 11.50 mts con propiedad privada., al sur en 10.00 mts, con carretera principal Atizapán-N. Romero, al oriente en 7.82 mts. Con propiedad privada, al poniente en 4.50 mts. con andador, con una superficie de: 64.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 3651/102/2007, C. MARIA ELENA TAPIA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, denominado "Cumbres de Maltrata", ubicado en: fracción uno, manzana dos, Colonia Benito Juárez del pueblo Barrón, actualmente cerrada Guillermo Prieto s/n, Col. Benito Juárez 1ra Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte en 10.00 mts. con propiedad privada, al sur en 10.00 mts. con calle Guillermo Prieto, actualmente Cerrada Guillermo Prieto, al oriente en 20.00 mts. con propiedad de Esteban Sánchez, actualmente Juan Mayen Argueta, al poniente en 20.00 mts. con propiedad privada actualmente Martina Serafín Peralta, con una superficie de: 200.00 m2., y superficie construida de: 16.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 3650/101/07, C. ARNULFO HERNANDEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en: calle Ebanos s/n, Col. San Isidro la Paz 2da, Sección, actualmente privada Ebanos s/n, Col. San Isidro la Paz 2da. sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte en 21.32 mts. con Margarito Hernández Escobar, al sur en 21.20 mts, con Lucas Hernández Escobar, al oriente en 11.16 mts. con privada Ebanos, al poniente en 10.77 mts con Rocio Escobar Sánchez, con una superficie de: 230.16 m2., y superficie construida de: 16.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.  
3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 3782/106/2007, C. MARIA DE JESUS CORTES OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Vista Alegre No. 4 Col. Vista Hermosa Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda: al norte en 10.00 mts. con Julio Trejo

Cruz, al sur en dos tramos de 6.70 y 3.30 mts, con calle Vista Alegre y con Eswedy y/o Jennifer Santos Cortés, al oriente en 25.00 mts. y linda con José Galván Muñoz, al poniente en dos tramos 15.50 y 9.50 mts. y colinda con J. Socorro Hernández y con Eswedy y/o Jennifer Santos Cortés, con una superficie de: 185.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 3783/107/2007, C. PATRICIA ALVARADO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en calle Bella Vista, Lt. 15, Col. Vista Hermosa 2da. sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda: al norte en 10.00 mts. con Anselmo Trejo Cruz, al sur en 10.00 mts, con calle Bella Vista, al oriente en 23.50 mts. con Alejandro González, al poniente 23.50 mts. Con Martín Balderas, con una superficie de: 235.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 3784/108/2007, C. PATRICIA ALVARADO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en calle Obispo Manuel Samaniego B. esquina cerrada sin nombre s/n Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza, 1ra. sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda: al norte en 14.10 mts. Con calle Manuel Samaniego B., al sur en 06.70 mts, con Alejandro Valadez Cárdenas, al oriente en 23.45 mts. con Río San Pedro, actualmente restricción, al poniente 9.10 y 10.45 y colinda con cerrada sin nombre, con una superficie de: 201.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 4068/111/2007, C. KARINA FLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en: Cerrada Tulipanes no 9-H, Col. Loma de la Cruz, actualmente Cerrada Tulipanes, Lt. 9 s/n Col. Loma de la Cruz Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual, mide y linda: al norte en 10.60 mts. con propiedad privada, al sur en 10.43 mts. con calle Tulipanes actualmente Cerrada Tulipanes, al oriente en 21.00 mts. con Esc. Sec. Estic 102, al poniente en 21.00 y linda con lote 9-1 con una superficie de: 220.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 4069/112/2007, C. REGINA HERNANDEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en: calle Ebanos s/n Col. San Isidro la Paz 2da. Sección, actualmente privada Ebanos s/n Col. San Isidro la Paz Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte en 26.00 mts. con Alfredo García, Magdalena Ruiz y Carlos Domínguez, al sur en 26.90 mts. Con Margarito Hernández Escobar y privada Ebanos, al oriente en 19.00 mts. con Carmen Escobar Ortega, al poniente en 13.15 mts. con Irma Escobar Sánchez, con una superficie de: 417.95 m2 y una construcción de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 4070/113/2007, C. JULIA PERALTA ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Columna, ubicado en: la Colonia Vicente Guerrero, actualmente Cerrada Aldama s/n Col. Vicente Guerrero 1ra. sección municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda: al norte en 25.45 mts. con el señor José Luis Pedraza, al sur en 28.40 mts, con propiedad privada, al oriente en 4.5 y 4.25 mts. con propiedad privada, al poniente en 5.32 y 4.70 mts y colinda con calle Aldama, actualmente Cerrada Aldama, con una superficie de: 247.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 4071/114/2007, C. ADRIAN MAQUEDA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado semi urbano, ubicado en: calle sin nombre Lt.8 mz. 161 Col. Francisco I. Madero, actualmente 2da. Cerrada Vicente Guerrero No. 4, Lt.8 Mz. 161 Col. Francisco I. Madero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual, mide y linda: al norte en 20.00 mts. con Pedro Barrón Cabrera, al sur en 20.00 mts, con Adrián Barrón Cabrera, al oriente en 10.00 mts. con vía pública, actualmente 2da. Cerrada Vicente Guerrero, al poniente en 10.00 mts. con Guadalupe Sandoval, con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 4190/115/2007, C. JUANA MARTINEZ ZENDEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en: calle Adolfo López Mateos No. 127 Col. Vicente Guerrero, actualmente Col. Vicente

Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte en siete tramos 1.65, 10.78, 7.69, 5.86, 16.84, 8.88 y 6.44 mts. con calle Adolfo López Mateos, al sur en 5 tramos de 8.90, 8.12, 5.99, 19.21 y 11.21 mts, con calle Manuel Avila Camacho, al oriente en 3 tramos de 7.77, 7.02 y 5.10 mts. y linda con propiedad privada, al poniente en 2.20 mts. con calles, con una superficie de: 546.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 4191/116/2007, C. MARIA ELENA CASTRO CASILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en: calle pública sin nombre s/n Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, actualmente calle Fresno s/n, Col. Vicente Guerrero 1ra. sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda: al norte en 13.00 mts. con Esperanza Muñoz Rodríguez, al sur en 18.00 mts, con calle pública, actualmente calle Fresno, al oriente en 11.00 mts. con Ignacio Rodríguez, al poniente en 10.00 mts. con paso de servidumbre, con una superficie de: 159.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 4192/117/2007, C. ULISES RAFAEL CALDERON CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en: carretera Nicolás Romero, esquina calle Adolfo López Mateos s/n Col. Francisco Sarabia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual, mide y linda: al norte en 22.20 mts. con calle Adolfo López Mateos, al sur en 22.20 mts. con propiedad de Natividad Martínez, al oriente en 14.25 mts. con Sofia Velasco Becerril, al poniente en 14.15 mts. y linda con carretera Nicolás Romero, con una superficie de: 315.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 4193/118/2007, C. ERIKA ANAYA FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en: cerrada sin nombre, Colonia Loma de la Cruz, actualmente cerrada sin nombre Col. Loma de la Cruz 1ra. sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte en 32.00 mts. con Alejandro Martínez y cerrada sin nombre, al sur en 28,15 mts. con Felipe Arriaga, al oriente en 05,00 mts. con propiedad privada, al poniente 05,00 mts. y linda con propiedad privada, con una superficie de: 151.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

Exp. 3785/109/2007, C. SERGIO CARMONA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en: Avenida Benito Juárez s/n Col. Benito Juárez Barrón Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda: al norte en 14.00 mts. con Martín Carmona Serrano, al sur en 14.10 mts, con Gilberto Sánchez, al oriente en 10.00 mts. con Av. Benito Juárez, al poniente 10.00 mts con Odión Reyes, con una superficie de: 140.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3033.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 1354/278/07, MARIA DEL REFUGIO MONTES DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle sin nombre, al sur: en 10.00 m con Pedro Oaxaca Hernández, al oriente: en 29.40 m con Juan Roberto Oaxaca Hernández, al poniente: en 29.35 m con Pedro Oaxaca Hernández. Superficie aproximada de: 293.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10. de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

964-A1.-10, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 3989/137/07, FRANCISCO ROBERTO ROSAS TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Ana", ubicado en el poblado de Santa Cruz, Perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 74.00 m linda con Pantaleón Vázquez y Cástulo Luna, actualmente Irene Rosas, al sur: en 76.00 m linda con carretera Tepotzotlán-Cabañas, al oriente: en 143.00 m con José María Rosas, actualmente Francisco Cordero, al poniente: en 181.00 m con José María Guadalupe Rosas, actualmente calle Hortensias. Superficie: 10,620 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres de tres días. Haciéndose saber a quienes se

crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de julio de 2007.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Claudia Jenny Villicaña Soto.-Rúbrica.

964-A1.-10, 15 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ixtlahuaca, Méx., a 07 de agosto del año 2007.

Licenciada MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

**HAGO CONSTAR**

Que por Escritura Número 17,926, del Volumen 302, de fecha 07 de Agosto del año dos mil siete, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes del señor WENCESLAO MOLL GOMEZ. Los herederos REBECA TOPETE PABELLO, TERESA ELENA MOLL VELASCO, EDGAR FERNANDO SCHLEBACH ARES, LUIS ALBERTO SCHLEBACH ARES Y MA. ELENA MOLL GOMEZ, aceptaron la herencia; asimismo se nombro como Usufructuario Vitalicio al señor WENCESLAO MOLL LABRA y la señora MA. ELENA MOLL GOMEZ, aceptó el cargo de Albacea Testamentaria, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO.

3025.-10 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 23 VEINTITRES DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, Y SEGUN ESCRITURA NUMERO 40,397 CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE, LOS DENUNCIANTES, PRESUNTOS HEREDEROS, SEÑORES LIDIA ARIAS MAYA, GERMAN PEDRO IBAÑEZ ARIAS, EDUARDO FELICIANO IBAÑEZ ARIAS, LIDIA GUADALUPE IBAÑEZ ARIAS Y LIDIA ELIZABETH IBAÑEZ ARIAS, DECLARARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL DE-CUJUS PEDRO IBAÑEZ CAMACHO.

SEÑALANDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 6 SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE EL LLAMADO A LA HERENCIA, EN 2 DOS OCASIONES DE 7 SIETE EN 7 SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.  
(MENR-510513K59).

3020.-10 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 24,728, volumen 444, de fecha dieciocho de Junio de 2007, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora LUCRECIA SANCHEZ MORALES, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, comp presunto heredero, los señores AMADEO, GUILLERMO, ROSALVA, JULIO CRISOFORO, MARIA SILVIA, JOSE ABEL Y ERNESTO, todos de apellidos VARGAS SANCHEZ, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes acreditaron el entroncamiento con la autora de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de esta con las actas respectivas, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcōyotl, México, a 18 de junio de 2007.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

445-B1.-10 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO**

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

Licenciada Ma. Luz. Oralia García Maldonado, Notaria Interina actuando en el protocolo de la Notaría Número 127 del Estado de México, de la que es titular el Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, hago saber que por instrumento número DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO, ante mí, de fecha de 24 de julio de 2007, los señores RAUL JIMENEZ SANCHEZ, JORGE JIMENEZ SANCHEZ, JOSE CRUZ JIMENEZ SANCHEZ Y ROSA JIMENEZ SANCHEZ, todos por su propio derecho, y VIRGINIA FURLONG SANCHEZ, representada en este acto por su tutor testamentario ROSA JIMENEZ SANCHEZ, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTAN la herencia instituida a su respectivo favor, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA SANCHEZ CORONA, asimismo el señor JOSE CRUZ JIMENEZ SANCHEZ, ACEPTA, el cargo de albacea que le fue conferido por la autora de dicha sucesión, de igual manera las señoras ROSA JIMENEZ SANCHEZ Y CRISTINA MATA RAMIREZ, aceptan respectivamente, EL CARGO DE TUTOR TESTAMENTARIO Y CURADOR. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad a lo señalado en el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. MA. LUZ ORALIA GARCIA MALDONADO.-  
RUBRICA.  
NOTARIA INTERINA 127

446-B1.-10 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO**

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Provisional Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Tultitlán, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por instrumento número 2190, de fecha 13 de julio de 2007, ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria de la señora VIRGINIA SILVIA ESTRADA CORDOVA (quien también acostumbraba usar los nombres de VIRGINIA ESTRADA CORDOBA, VIRGINIA SILVIA ESTRADA CORDOBA, VIRGINIA ESTRADA Y VIRGINIA ESTRADA DE MARTINEZ); que otorgaron los señores MIGUEL MARTINEZ DOMINGUEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de MIGUEL MARTINEZ), MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ESTRADA, CECILIA SILVIA MARTINEZ ESTRADA, VIRGINIA ALEJANDRA MARTINEZ ESTRADA, JOSE DE JESUS TOMAS MARTINEZ ESTRADA, e IVAN MARTIN MARTINEZ ESTRADA (quien también acostumbraba usar el nombre de IVAN MARTIN MARTINEZ ESTRADA), en su carácter de presuntos herederos, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y manifestaron su voluntad para tramitar ante el suscrito Notario la sucesión intestamentaria antes señalada.

**A T E N T A M E N T E.**

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO 140  
DEL ESTADO DE MEXICO.

963-A1.-10 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

Que por medio del presente, hago constar que por escritura 35115, de fecha nueve de julio del dos mil siete, se RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA del CARGO DE ALBACEA a bienes de la señora REBECA ZAPATA RAMIREZ VIUDA DE BUENDIA, en la cual PATRICIA VANESSA BUENDIA PEREZ, acepta el nombramiento y cargo de Albacea de la Sucesión, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

NOTA: PUBLICAR UNA VEZ POR UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE ESTAS.

963-A1.-10 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 20,647 de fecha 23 de julio del 2007, otorgada ante el suscrito notario, se llevó a cabo la radicación e inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión

testamentaria a bienes del señor MARIO SANTIAGO FERRON GARCIA, quien también acostumbra usar los nombres de MARIO FERRON GARCIA Y MARIO ALBERTO FERRON GARCIA, en la cual, la señora DALMIRA SOLIS SALA -VIUDA DE FERRON quien manifestó que también utiliza el nombre de MARIA DALMIRA DE LA CANDELARIA SOLIS SALA, aceptó la herencia instituida a su favor, y reconoció sus propios derechos hereditarios, así como también aceptó desempeñar el cargo de albacea en dicha sucesión, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas. Por último, la propia señora DALMIRA SOLIS SALA VIUDA DE FERRON, quien manifestó que también utiliza el nombre de MARIA DALMIRA DE LA CANDELARIA SOLIS SALA, manifestó que en su carácter de albacea en la citada sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de julio del 2007.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 33 DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABLES ENTRE DICHAS PUBLICACIONES.

969-A1.-10 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 65 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 23,860 de fecha 26 de julio de 2007, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JAIME NADELSTICHER MITRANI, que otorgaron la señora ANNA SHUBICH ABRAMOWICZ y señoritas KARAN NADELSTICHER SHUBICH y FRUMA Yael NADELSTICHER SHUBICH, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas respectivamente, y manifiestan que son las únicas personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, México, a 31 de Julio del año 2007.

EL NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MEXICO  
LICENCIADO JOSE LUIS MAZOY KURI.-RUBRICA.

969-A1.-10 y 21 agosto.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 387-B1, expediente número: 146/2007, promovido por NORBERTO MARTINEZ ORTEGA, publicado los días 29 de junio, 10 y 20 de julio del año en curso, en el decimoquinto renglón

DICE: mismo que adquirió al promovente por contrato privado de compraventa

DEBE DECIR: mismo que adquirió el promovente por contrato privado de compraventa

**A T E N T A M E N T E**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

## AAA COSMETICA, S.A. DE C.V.

## AVISOS

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AAA COSMETICA, S.A. DE C.V., celebrada a las 10 horas del día 20 de Julio del 2007, se tomaron los siguientes acuerdos:

## "ACUERDO":

"Quedan absorbidas las pérdidas sufridas al 31 de Diciembre de 2006, amortizando el Capital Social de la Sociedad en su porción variable en la cantidad de \$ 2 949 000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante la cancelación de 2 949 acciones Serie "B" con valor nominal de un mil pesos cada una. Se autoriza la cancelación de 2 949 acciones Serie "B", con valor nominal de un mil pesos cada una".

## "ACUERDO":

"Queda aumentado el Capital Social de la Sociedad en su porción variable en la cantidad de \$ 4 675 000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 4 675 acciones Serie "B" con valor nominal de un mil pesos cada una, para que en lo sucesivo el Capital Social de AAA COSMETICA, S.A. DE C.V. sea de \$ 8 633 000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) integrado por 8 633 acciones con valor nominal de un mil pesos cada una.

Las acciones suscritas serán pagadas mediante las aportaciones en efectivo que realicen los suscriptores.

Se autoriza la emisión de 4 675 acciones Serie "B", con valor nominal de un mil pesos cada una, mismas que quedarán depositadas en la Tesorería de la Sociedad en tanto se cumpla con las formalidades que establecen los Estatutos Sociales para su suscripción y pago y su posterior entrega a sus suscriptores".

Tlalnepanitla Estado de México, a 6 de Agosto de 2007.

Atentamente

Lic. Santiago Mobarak Abraham  
Administrador Unico  
(Rúbrica).

965-A1.-10 agosto.

PROCLUB S.A. DE C.V.  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO

## SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual del día 27 de Agosto de 2007 a las 18:00 horas en el domicilio de la Sociedad, Av. Lomas Anáhuac No. 65, en Huixquilucan, Edo. de México, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Consejo de Administración
- II.- Presentación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio social del año 2006 y aplicación de resultados.
- III.- Informe del Comisario
- IV.- Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el período 2007 – 2008.
- V.- Emolumentos de los consejeros y comisarios
- VI.- Asuntos Generales

El registro de accionistas que deseen asistir, deberá efectuarse a más tardar el día anterior a la celebración de la Asamblea. Los accionistas registrados, podrán anotarse en la lista de asistencia a partir de las 15:30 horas del día de la Asamblea.

Huixquilucan, Edo. de México, a 10 de Agosto de 2007.

Atentamente

Lic. Luis Armando Kuri Henaine  
Presidente del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

965-A1.-10 agosto.

**COMERCIALIZADORA ELECTRICA Y ELECTRONICA LUBA, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2007

Activo

Circulante

Caja \$ 795,635.04

Capital

Cuenta liquidadora \$ 795,635.04

Le corresponde del haber social a cada socio \$26.5211 por cada acción que posea.

Ecatepec, Estado de México a 30 de Junio del 2007

**JAIME ORZYNSKI POCIENGIEL**  
Liquidador  
(Rúbrica).

967-A1.-10, 24 agosto y 7 septiembre.

**DURIT S.A. DE C.V.**  
**HERRAMIENTAS DE CARBUROS CEMENTADOS**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de DURIT S.A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 31 de Agosto de 2007- a las 11:00 hrs. en el domicilio social de la Sociedad, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Informe del Consejo de Administración.
- II.- Informe del Comisario y Aprobación del Balance y Estado de Resultados del Ejercicio Social comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2006.
- III.- Aplicación, en su caso, de las utilidades acumuladas.
- IV.- Determinación de los emolumentos correspondientes a los Comisarios y a los miembros del Consejo de Administración.
- V.- Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.- Lectura y Aprobación del Acta.

Lerma, Edo. de México, a 1 de Agosto de 2007.

Ing. Miguel Muñoz Moya.  
Secretario del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

3021.-10 agosto.

**AUTEC S. A. DE C. V.  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de AUTEC S.A. DE C.V. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 31 de Agosto de 2007 a las 10:00 hrs. en el domicilio social de la Sociedad, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Disolución anticipada de la Sociedad.
- II.- Lectura y Aprobación del Acta.

Para el caso de que la Asamblea General Extraordinaria no pueda celebrarse en Primera Convocatoria, se convoca a dicha Asamblea por segunda vez para que tenga verificativo a las 11:00 Hrs. del mismo día 31 de Agosto de 2007, en el mismo domicilio de la Sociedad.

Lerma, Edo. de México, a 1 de Agosto de 2007.

Ing. Miguel Muñoz Moya.  
Secretario del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

3021.-10 agosto.

**METALURGICA DE TOLUCA S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de METALURGICA DE TOLUCA S.A. DE C.V. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 31 de Agosto de 2007 a las 10:30 hrs. en el domicilio social de la Sociedad, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Disolución anticipada de la Sociedad.
- II.- Lectura y Aprobación del Acta.

Para el caso de que la Asamblea General Extraordinaria no pueda celebrarse en Primera Convocatoria, se convoca a dicha Asamblea por segunda vez para que tenga verificativo a las 11:30 Hrs. del mismo día 31 de Agosto de 2007, en el mismo domicilio de la Sociedad.

Lerma, Edo. de México, a 1 de Agosto de 2007.

Ing. Miguel Muñoz Moya.  
Secretario del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

3021.-10 agosto.

**METACARB S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de METACARB S.A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 31 de Agosto de 2007 a las 11:30 Hrs. en el domicilio social de la Sociedad, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Informe del Consejo de Administración.
- II.- Informe del Comisario y Aprobación del Balance y Estado de Resultados del Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2006.
- III.- Aplicación, en su caso, de las utilidades acumuladas.
- IV.- Determinación de los emolumentos correspondientes a los Comisarios y a los miembros del Consejo de Administración.
- V.- Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.- Lectura y Aprobación del Acta.

Lerma, Edo. de México, a 1 de Agosto de 2007.

Ing. Miguel Muñoz Moya.  
Secretario del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

3021.-10 agosto.